

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

ORDEN DEL DÍA

Sesión Pública Extraordinaria que celebra la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

Miércoles 16 de Mayo de 2012

1. Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria.
2. Elección del Secretario y un vocal para integrarse a la Comisión General de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
3. Elección del Presidente de la Comisión General de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
4. Elección de tres vocales para integrarse a la Comisión General de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
5. Elección del Presidente y dos vocales para integrarse a la Comisión General de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
6. Elección del Presidente y un vocal para integrarse a la Comisión General de Desarrollo Social del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

7. Elección del Presidente y dos vocales para integrarse a la Comisión General de Comunicaciones e Infraestructura del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
8. Elección del Presidente, Secretario y un vocal para integrarse a la Comisión General de Transportes del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
9. Elección del Presidente y tres vocales para integrarse a la Comisión General de Salud del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
10. Elección del Presidente y un vocal para integrarse a la Comisión General de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
11. Elección de un vocal para integrarse a la Comisión General de Trabajo, Competitividad y Previsión Social del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
12. Elección del Presidente, Secretario y un vocal para integrarse a la Comisión General de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
13. Elección del Presidente, Secretario y dos vocales para integrarse a la Comisión General de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

14. Elección del Secretario para integrarse a la Comisión General de Asuntos Indígenas del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
15. Elección del Secretario y tres vocales para integrarse a la Comisión General Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
16. Elección del Secretario y tres vocales para integrarse a la Comisión General de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
17. Elección de un vocal para integrarse a la Comisión General de Protección Civil del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
18. Elección de un vocal para integrarse a la Comisión General de Desarrollo Económico del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
19. Elección de dos vocales para integrarse a la Comisión General de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
20. Elección de cuatro vocales para integrarse a la Comisión General de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

21. Elección de tres vocales para integrarse a la Comisión General de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
22. Elección del Presidente de la Comisión General de Juventud y Deporte del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
23. Elección del Presidente y dos vocales para integrarse a la Comisión General Instructora del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
24. Elección de un vocal para integrarse a la Comisión General de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
25. Elección de dos vocales para integrarse a la Comisión General de Turismo del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
26. Elección de un vocal para integrarse a la Comisión General de Desarrollo Urbano del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
27. Elección del Presidente de la Comisión General de Vivienda del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

28. Elección de un vocal para integrarse a la Comisión General de Asuntos Metropolitanos del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
29. Elección de un vocal para integrarse a la Comisión General de Organizaciones No Gubernamentales del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 102, 120, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
30. Elección del Secretario y dos vocales para integrarse al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 128, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
31. Elección de un vocal para integrarse al Comité de Archivo, Biblioteca, Asuntos Editoriales y Crónica Legislativa del Honorable Congreso del Estado a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 128, 130, 132 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
32. Elección de un vocal para integrarse al Comité de Gestoría y Quejas del Honorable Congreso del Estado a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 128, 130, 132 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
33. Elección del Secretario y dos vocales para integrarse al Comité de Tecnologías de la Información del Honorable Congreso del Estado a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 128, 130, 132 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
34. Elección de un vocal para integrarse al Comité de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 128, 130, 132 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

35. Elección del Presidente y un vocal de la Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 124, 125, 126 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
36. Elección de dos vocales para integrarse a la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del 150 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 124, 125, 126 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
37. Elección de la Comisión Especial de la Familia del Honorable Congreso del Estado a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VI, 124 fracción I, 125, 126 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
38. Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar.
39. Clausura de la Sesión Extraordinaria.